

APUNTES Y SUGERENCIAS PARA UNA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO MAPUCHE.



Juan C. Moraga D.
Centro de Estudios del Magreb Para Las Américas
ONG Rehabilitación y Esperanza

El conflicto de La Araucanía es un tema no resuelto por la sociedad chilena, donde se cruzan intereses económicos, políticos o sociales que nada tienen que ver con un pueblo milenario que pide respeto por su historia y quiere paz, trabajo y dignidad. Conscientes de esto, el Centro de Estudios del Magreb y la ONG Rehabilitación y Esperanza se han comprometido con diversas entidades e instituciones para elaborar una propuesta de solución, con fundamento legal al conflicto, inquietud que nace y nos motiva después de tomar conocimiento directo de lo que realmente ocurre con el pueblo mapuche.

En ese contexto y teniendo como referencia la propuesta para el Sahara marroquí, donde las autoridades del reino de Marruecos presentan en la ONU un proyecto de autonomía regional para resolver un conflicto del Sahara marroquí, que contempla ***“independencia política, administrativa y económica para quienes viven en la zona del conflicto”***, nos atrevemos a plantear algunas sugerencias iniciales, las que deben ser analizadas, especialmente por quienes son directos involucrados: los mapuches y quienes los representan.



Aclaremos que cuando asumimos la búsqueda de propuestas para resolver en forma pacífica e inclusiva esta situación, fue con el compromiso de que, en su redacción final, participen instituciones y autoridades representativas del pueblo mapuche.

Se trata, entonces, de un esfuerzo colectivo de instituciones académicas, organizaciones sociales relacionadas y nuestro Centro de Estudios.

El protocolo de colaboración firmado con la Universidad Mohammed V de Rabat, donde nos reunimos con el decano y académicos de la facultad de ciencias jurídicas de dicha casa de estudios para analizar el tema y solicitar su ayuda, nos permite estar optimistas y trabajar de manera conjunta para elaborar una propuesta definitiva. Teniendo claro que la realidad política, social y cultural de Marruecos es distinta a la chilena, sugerimos aprender de la propuesta para el Sahara marroquí y tomar de ella algunas ideas que aporten a la construcción de una solución concreta, digna y viable para el conflicto mapuche en nuestro país.

SEPARATISMO, ESPACIO Y TERRITORIO.

Cuando algunas autoridades y medios hablan del conflicto mapuche, dejan la sensación e imagen de grupos terroristas que, a través de la violencia, quieren construir un país aparte dentro de Chile, que desconocen al estado y sus autoridades. Entonces, sorprende el desconocimiento sobre un conflicto artificial creado, precisamente, para favorecer intereses económicos ajenos al pueblo mapuche. Más bien ha sido al revés, pues fue el estado, a lo largo de su historia, quien progresivamente ha desconocido la presencia y realidad de este pueblo que, en un 99%, es pacífico, ajeno a la violencia y sus demandas se enmarcan dentro de este país llamado Chile.



Muchas veces las autoridades, por desconocer las raíces del problema y absolutamente ajenas a lo que realmente sucede en La Araucanía, agravan el problema y, más aún, al confundir cuestiones básicas como ESPACIO Y TERRITORIO, presentando el conflicto como un movimiento

separatista, en circunstancias que *en ningún caso el objetivo de la reivindicación territorial mapuche, en cualquiera de sus versiones, ha sido separar el país, sino avanzar hacia un Estado multicultural*, integrado, que reconozca espacios de autonomía, donde el parlamento regional que proponemos tiene fundamental importancia.

Hablar solamente de tierra supone una noción tradicional del concepto en el marco de los sistemas jurídicos occidentales, limitando esta demanda a la propiedad privada de la tierra, el espacio físico que se comercia, que está delimitado por deslindes y que se cuantifica en hectáreas, lo que no tiene nada que ver con el concepto de propiedad y comercio que por más de quinientos años han tenido los pueblos originarios. *“Más que convivir dos especies de soberanías, el punto es que el estado reconozca la diversidad de voces y tradiciones dentro de una sociedad, con especial cuidado a la denominada soberanía original de los pueblos indígenas, anterior a los procesos de colonización y conquista”*.

PUEBLOS ORIGINARIOS: PRESENCIA Y REPRESENTACION

Es importante considerar que la mayoría de los indígenas en Chile se reconocen como mapuches; un 83,8% (1.329.450 personas). Luego le siguen los pueblos aimara con poco más de 100 mil personas, diaguita con 60 mil, quechua 27 mil y el pueblo yámana tan sólo 131 personas. Cualquier solución pasa, entonces, por reconocer esa realidad y la importancia del pueblo mapuche dentro de ella e incluir, en cualquier propuesta de solución que les afecte y en el porcentaje que corresponda, a otros grupos y etnias que no pueden ser desconocidas en una solución justa, digna y viable para todos ellos.



La Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) del año 2015 señala que el número de habitantes de Chile que reconoce pertenecer a uno de los 9 pueblos indígenas reconocidos por la ley aumentó casi un 50% en 10 años. Esto significa que un 9% de chilenos y chilenas son descendientes de

pueblos originarios. Este importante porcentaje no tiene una representación coherente con esa cifra en nuestro parlamento.

Si quienes participan en actos electorales no alcanza al 50% de los inscritos, podemos concluir que si los de ascendencia indígena participan masivamente en una elección, perfectamente podrían alcanzar hasta el 20 % de votos válidos.

Se trata de buscar y proponer soluciones para una situación compleja, donde la represión sea reemplazada por el dialogo, las empresas sean vistas como fuentes de trabajo y no como maquinas depredadoras que termina con los campos y la vida. Es urgente, entonces, establecer nuevas formas de convivencia donde, respetando la historia de este pueblo y su gente, todos salen ganando.

Teniendo claro lo anterior, nuestro borrador de propuesta sugiere:

- **CON RANGO CONSTITUCIONAL.-** Establecer el respeto a la lengua, tradiciones, creencias y cultura de pueblos originarios, lo que se debe expresar en instancias legales con poder resolutivo.
- **CON RANGO CONSTITUCIONAL.-** La creación de un parlamento regional electo por miembros del pueblo mapuche, lo que debe ser acreditado por comunidades y autoridades reconocidas por ellos mismos, con independencia para resolver problemas que les afecten y donde se nombra representantes a la cámara de diputados y al senado de Chile.
- **REFORMA CONSTITUCIONAL.-** Autonomía para un gobierno regional en La Araucanía, donde sean estas autoridades las que resuelvan los problemas de su gente.
- **JUSTICIA PROPIA.** En el plano judicial esta autonomía tiene como referente la justicia militar, que resuelve en derecho sobre situaciones que afectan a un segmento de chilenos: las FFAA. Con voluntad política, lo mismo puede hacerse con pueblos originarios donde existan tribunales de primera instancia que resuelvan sobre asuntos legales de su gente, respetando como instancia superior a la Corte Suprema.

Este es un primer borrador, con puntos mínimos que entregamos para su estudio a quienes seriamente, con respeto, sin violencia y dentro del estado chileno, buscan una solución para el conflicto de La Araucanía. Esperamos sugerencias o propuestas.